



Factura: 002-002-000023307

20162301003P02022

NOTARÍA GLENDY ROSCO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXHIBICIÓN



Escritura N°	20162301003P02022						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2016, (16-16)						
OTORGANTES:							
OTORGAMIENTO							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo de vínculo	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FLORES ARIANDES NARCISA ALEXSANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170658853	ECUATORIANA	ACREDIT	
Natural	ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706105768	ECUATORIANA	ACREDIT	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo de vínculo	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FLORES DOUGLAS LONDO ROYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100090138	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO		D. IGUILPE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
67.00							

NOTARÍA GLENDY ROSCO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

20162301003P02022
FACTURA: 002-002-000023307



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PISCICOLA FLORES
ASOCIADOS (PISFLO) CIA. LTDA,
QUE OTORGAN
NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES Y CÓNYUGE
A FAVOR DE
JORGE RENAN FLORES COQUE
CUANTIA: USD. 67.00
DI: DOS COPIAS.
LM**

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí **ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo Comparecen por una parte, y en calidad de **Cedentes** los cónyuges señores **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES y PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIO** el señor **JORGE RENAN FLORES COQUE**, soltero, por sus propios derechos, ambos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces y hábiles ante la ley a quien yo conozco y doy fe en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotografías incorporo a la presente escritura. Examinados por mí, la notaria y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una más de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA. LTDA**, con arreglo en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges señores **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES y PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ**, casados entre sí, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte comparece el señor **JORGE RENAN FLORES COQUE**, soltero, también por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas,

plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES**, casada, es socia de la **COMPAÑIA PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA. LTDA**, dedicada a la piscicultura misma que no ha alcanzado su desarrollo empresarial por falta de recursos financieros; por lo que la situación de la empresa es crítica, razón por la cual la compareciente es socia Narcisa Alexsandra Flores Adriances, ha decidido vender todas y cada una de las participaciones que en total suman sesenta y siete en la prenombrada empresa a favor del señor Jorge Renán Flores Coque. **TERCERA.- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los cónyuges señores **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES y PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ**, transfieren el cien por ciento de las participaciones que tienen en la **COMPAÑIA PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA. LTDA**, esto es, sesenta y siete participaciones a favor del señor Jorge Renán Flores Coque, con lo cual dejarán de ser socios de la compañía en referencia. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes por la compra-venta de las participaciones materia de este contrato, es el de **SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que el cesionario paga a los cedentes, de contado y que éstos declararían recibirlos en su totalidad, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior al cesionario por este mismo concepto. **QUINTA.- ACEPTACION Y RATIFICACION:** El señor Jorge Renán Flores Coque acepta la transferencia de las participaciones antes mencionadas por convenir a sus intereses. Las partes aceptan y se ratifican en el contenido del presente contrato, comprometiéndose a realizar toda la tramitación legal requerida por la Ley de Compañías.- Dejando constancia que esta transferencia la realizaron de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Compañías.- Usted, Señora Notaria, dignese anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura pública.- Declarando los comparecientes que autorizan a la señora Notaria para que pase vía Internet de la página web del Registro Civil su Certificado Electrónico De Datos De Identidad Ciudadana. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por la Abogada Marixa Palacios con matrícula profesional número veinte y

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
IDENTIFICACION Y REGISTRO

170660058-3

TIPO DE
CIUDADANIA
AUTORIZACION
FLORES AROMANCES
MAYOR AL EXAMEN
KARLENA MONTES
SOLVER
BICHANCA
BICHANCA
MAYOR AL EXAMEN
1998-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DNI N
CIRCUITO CASADO
PEDRO DULIAS
ALVAREZ CRUZ

[illegible]

070
 070 - 0083
 1706688583
 FLORES ADRIANES NARCISA
 ALEXSANURA
 STC DGO TIANQUILES
 PROYECTO
 SANTO DOMINGO
 PANTON
 1
 3/84
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Q.E.

Número único de identificación: 1706705769

Nombres del ciudadano: ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ADRIANCES NARCISA ALEXSANDRA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: ALVAREZ RAMIRO

Nombres de la madre: CRUZ LUZMILA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO: SANTO DOMINGO NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
Firma FUENTES
Date: 2016.06.29 15:12:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



14511429



Emisión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la comparación única en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706706/63
Nombre: ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 011-0164

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de obligado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LONDO - SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO INT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/Nov/>



1150429





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708688583

Nombres del ciudadano: FLORES ADRIANCES NARCISA ALEXSANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

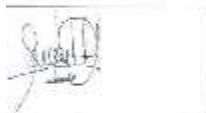
Cónyuge: ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: FLORES FLORENCIO DANIEL

Nombres de la madre: ADRIANCES MARIA ASUNCION

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS UGAS LTAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Identificado por: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO
TROYA FUERTES
Data: 2018.06.29 15:01:01
Firmado: Firma Electrónica
Locación: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1459520



Impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, cuya función la dispensa exclusivamente el CCR y su representante.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro
Identificación y Cédula

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708688583

Nombre: FLORES ADRIANCES NARCISA ALEXSANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 070-0083

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de céduloso" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2015

Emissor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/v/>



1450570



La impresión del presente certificado no garantiza la veracidad del contenido



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 2100098199

Nombres del ciudadano: FLORES COQUE JORGE RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S
DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FLORES FLORENCIO

Nombres de la madre: COQUE JUANA GLADYS

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LUISA BEATRIZ VERA LIZONDO - SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO NT 3 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Freyre Flores

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE FREYRE FLORES
DN: cn=JORGE FREYRE FLORES,
c=EC,
o=REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,
ou=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,
email=jorge.freyre@ecor

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1453507



Provisión: el presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, y en caso de duda deberá verificarse la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LDC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100098199
Nombre: FLORES COQUE JORGE RENAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0277

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de incongruencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LUISA DEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO-NI 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gub.ec/cnuea/laNuy/>



1400007



Este documento es una copia impresa de la información registrada en el sistema de registro civil, identificación y cedulación. La autenticidad de la información es garantizada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



Expediente: 177022

RUC de la Compañía: 2151738219801

Nombre de la Compañía: PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA. LTDA

Sigla Legal: ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1708882503	FLORES ADRIANES MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12,000	N
1719486733	FLORES COQUE BETSI KATJUSKA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66,000	N
1713116483	FLORES COQUE DAN EL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,000	N
1719206522	FLORES COQUE JAVIER SOLORZANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,000	N
2120098159	FLORES COQUE JOAQUIN ELIVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65,000	N
1220268720	FLORES ESPINOZA FLORENCIO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 67,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$. 400,000

En virtud de la presente nominación de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa lo siguiente: proscribiendo en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones. Art. 112 párrafo segundo, de mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe y, asociado a ello, se anula el certificado de aportación correspondiente, extinguiéndose una nueva a favor del cessionario". En el párrafo final del citado artículo se determina adicionalmente: "...De la escritura de cesión se levantará razón en el margen de la inscripción y constatación de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De la misma manera, se da exclusión de responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Mecanismos y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de compañías de comercio.

Esta inscripción de capital societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna a las variaciones que entre la preparación de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo previsto en el Art. 266 de la Ley de Compañías, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. De la existencia y los libros de la compañía. Excepción que puede ser verificada por la Superintendencia.

FE DE EMISIÓN: mié, 29 jun 2016 15:30:05 -0500

En la persona o servidor público que recibe este documento valida el ingreso al portal web www.supcomias.gob.ec/portal-de-informacion/ventas.php ante código de seguridad:



S0000828227

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SÓCIOS DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA "FLORES ASOCIADOS CIA LTDA REALIZADA EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2016.

En la ciudad de Shushufindi, Corraón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, a los veintiocho días del mes de junio de 2016 siendo las diecinueve horas quince minutos, en la oficina de la Compañía, ubicada en Vía la Fortuna S/N, margen izquierda, Cooperativa Nueva Quevedo, encontrándose presentes los señores Socios de la Compañía PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA LTDA. SEÑOR FLORENCIO DANIEL FLORES ESPINOZA; SRA. NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES; SRA. JUANA GLADYS COQUE AGUILAR, COMO APODERADA DEL SEÑOR JAVIER SEGUNDO FLORES COQUE; SR. DANIEL ENRIQUE FLORES COQUE; SR. JORGE RENÁN FLORES COQUE, Y, SRA. BETSI KATIUSKA FLORES COQUE; en sus calidades de Socios de la misma, y actuando como presidente la señora NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES y el Secretario titular de la Compañía SR. DANIEL ENRIQUE FLORES COQUE. Se instala la Junta Extraordinaria de Socios, para conocer el único punto del orden del día para el cual fueron convocados. Al efecto y una vez verificada la presencia de los socios, que representan el 100% del capital social, La señora NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES, Presidenta de la compañía PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA LTDA., dispone se abra a tratar el único punto del orden del día materia de convocatoria consistente en la AUTORIZACION PARA LA VENTA DE PARTICIPACIONES. El socio señor Florencio Daniel Flores Espinoza propone, que es necesario permitir el desarrollo de la mencionada compañía ya que si los socios no aportan y no pueden estar presentes es viable dar paso a los socios que si se encuentran al día con todas las aportaciones y trabajos que se realizan en la compañía, para que tengan el crecimiento y desarrollo necesaria para cumplir a cabalidad con el objeto social de la misma. Esta moción es apoyada por todos los socios asistentes. En tal virtud se autoriza al señora NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES, para que proceda a realizar los trámites pertinentes para tal efecto, así es, para que proceda a realizar LA CESION DE SUS PARTICIPACIONES el señor JORGE RENAN FLORES COQUE. Agotado el conocimiento del único punto del orden del día y siendo las veinte horas diez minutos, concluye la Junta Extraordinaria de Socios y para constancia firman los asistentes conjuntamente con el Secretario.

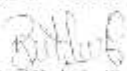

Sr. Florencio Daniel Flores Espinoza
C.c. no.- 120026872 - 8


Sra. Narcisa Alexandra Flores Adriances
C.c. no.- 170863856 - 7


Sra. Juana Gladys Coque Aguilar
C.c. no.- 090396156 - 1


Sr. Daniel Enrique Flores Coque
C.c. no.- 171211898 - 3


Sr. Jorge Renán Flores Coque
C.c. no.- 210009619 - 9


Sra. Betsi Katuska Flores Coque
C.c. no.- 171846573 - 4

Razón: La copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA LTDA., Certificado.


Daniel Enrique Flores Coque
SECRETARIO PISCICOLA FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA LTDA.

COMPAÑIA PISCICOLA ORGANICA
Flores Asociados Cía. Ltda.
R.U.C.: 2191730219001

Santo Domingo, 28 de junio de 2015



Sra.

Narcisa Alexandra Flores Adriances

Socio de PISFLO. Cía. Ltda.

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la señora NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 170868858 - 3, es **SOCIA ACTIVA** de la Compañía **PISCICOLA FLORES ASOCIADOS "PISFLO" CIA LTDA.** La misma que cuenta con sesenta y siete participaciones de un dólar cada una: ante la Compañía no reposa ningún valor adeudado por sus aportaciones, se encuentra totalmente conveniente para hacer uso de sus derechos y acciones cuando lo estime necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer el uso lícito a la presente certificación.

SRA. JUANA GLADYS COQUE AGUILAR
GERENTA COMPAÑÍA PISCÍCOLA "PISFLO" CIA. LTDA.

COMPAÑÍA PISCICOLA ORGÁNICA
Flores Asociados Cía. Ltda.
R.U.C.: 2191730219001

Santo Domingo, 28 de junio de 2016

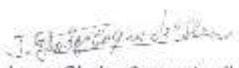
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Quito.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, Certifico que por UNANIMIDAD los socios de la compañía Piscícola Flores Asociados "PISFLO" CIA. LTDA. Han aceptado la transferencia de las sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, que pertenecen a NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES. Socia activa de la empresa, participaciones que forman parte del capital social de la compañía, por lo cual se ha procedido a realizar los trámites pertinentes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente:


Sra. Juana Gladys Coque Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL

COMPANIA PISCICOLA ORGANICA
Flores Asociados Cia. Ltda.
R.U.C.: 2191730219001

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



tres mil dos mil diecinueve mil sesenta y seis del Foro de Abogados. Para la
celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos
legales que para el caso se requieren, y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.


NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES
C.C. 1708688583


PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ
C.C. 1706705769


JORGE RENAN FLORES COQUE
C.C. 2100098199

AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGA
ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
EL 29 JUN 2015 DEL 20



Ab. Glendy Zambrano M
NOTARIA Jra.
CANTÓN SDO. DOMINGO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TRO
3

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 08, folio 10vta/11, Tomo Primero del veinte de Julio del año dos mil dieciséis. Queda inscrito el Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía FLORES ASOCIADOS (PISFLO) CIA. LTDA. **Otorgado por:** NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES Y PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ. **A favor de:** JORGE RENAN FLORES COQUE; y, al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 06, Folio No. 12/12vta/13, Tomo Primero del cuatro del Abril del año dos mil catorce, queda anotada la Cesión de Participaciones, Queda en el registro correspondiente.

Shushufindi, 20 de Julio del 2016


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA

UNION
F
PROGRESO
REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD